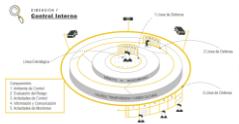


Nombre de la Entidad:	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO</b>	<b>NIT:805-009.462-0</b>
Periodo Evaluado:	<b>01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	



**Estado del sistema de Control Interno de la entidad**

**79%**

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Es importante resaltar, como responsable del Proceso de Gestión de Control y Evaluación (Control Interno) que de acuerdo a lo evidenciado, podemos concluir, que el Sistema de Control Interno-SCI del Concejo Municipal de Yumbo, se encuentra establecido como la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MPG, está en cumplimiento Constitucional y Legal, observándose que esta PRESENTE y FUNCIONANDO y COHERENTE con los diferentes componentes, elementos y requisitos que conforman el Sistema Integrado de Gestión. Lo que podemos asegurar, que los componentes del MECI (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo) le permiten a la entidad Concejo Municipal de Yumbo, consolidar en un solo lugar todos los elementos para que la entidad pública y su Sistema de Control Interno funcione de una manera eficiente, transparente y refleje en la gestión de cada uno el desarrollo gradual de las políticas de gestión y desempeño institucional.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de control interno-SCI, es efectivo para los objetivos evaluados, ya que nos permitieron identificar debilidades y fortalezas, especialmente en lo relacionado con la gestión de riesgos y en el establecimiento de controles, también se hizo necesario la actualización y documentación del sistema de control interno, incluyendo los niveles de autoridad, responsabilidad y líneas de defensa, Resolución No. 100-06-341 de diciembre de 2020. Se actualizó en esta vigencia el Mapa de Riesgos Institucional de todos los procesos-2021
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si El Concejo Municipal de Yumbo, cuenta dentro de su sistema de control interno con una institucionalidad, documentada mediante acto administrativo, resolución No. 100-06-341 de 2020 "por medio de la cual se implementa y adopta la actualización del MECI", permitiendo a la alta dirección tomar las decisiones frente al Sistema de Control Interno, también se actualizó y adoptó mediante acto administrativo No.100-06-309 DE 2020 las políticas de riesgos y mapas riesgos, (Líneas de defensa) El Concejo Municipal cuenta con un reglamento interno actualizado, Acuerdo 010 de Julio de 2020 con su modificación y adición por Acuerdo No.024 de 2020 y un Manual de Funciones y Competencias, Resolución No.100-06-191 de 2014.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual, Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
<b>Ambiente de control</b>	Si	89%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1- La entidad, Implemento mediante acto administrativo, Resolución No. 100-06-253 del 12 de octubre de 2021, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Concejo Municipal de Yumbo.</li> <li>2- Se ajusto mediante Resolución No.100-06-227 de Sept-2020, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</li> <li>3- Se puede asegurar que se encuentra presente y funcionando el Código de Integridad, código al que se le adicionaron dos valores mas, como lo recomiendo la Función Publica.</li> <li>4- No se evidencian procesos disciplinarios o conflictos de intereses en el Concejo Municipal de Yumbo.</li> <li>5- La entidad tiene adoptado e implementado un Software Documental- denominados ORFEO y Financiero ASCI.</li> <li>6- Se observa el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción cada cuatro meses y Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano.</li> </ul>	89%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1- El Concejo Municipal no tiene implementado y adoptado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</li> <li>2- Se recomienda que los responsables de las líneas de defensa 1 y 2 generen alertas a la línea estratégica sobre posibles riesgos de incumplimiento.</li> <li>1- La entidad tiene implementado el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</li> <li>2- Se tiene adoptado e implementado el Código de Integridad en la entidad.</li> <li>3- Se evidencia un Manual de Convención MA-GH-02 de 2019</li> <li>4- Se evidencia un Reglamento interno del Concejo Municipal de Yumbo, Acuerdo Municipal No. 010 de Julio de 2020.</li> <li>A la fecha no se evidencian procesos disciplinarios o conflictos de intereses en el Concejo Municipal de Yumbo.</li> <li>5- Se tiene línea de correo para @concejoyumbo.gov.co</li> </ul>	0%
<b>Evaluación de riesgos</b>	Si	85%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1- Se actualizaron los riesgos institucionales de todos los procesos y se publicaron los seguimientos correspondientes en la pagina web de la entidad.</li> <li>2- Se documento el Plan estratégico institucional para la vigencia 2021, donde se definen una serie de objetivos que permiten garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos y fortalecer la confianza ciudadana.</li> <li>3- El responsable de la tercera línea de defensa (control interno) revisa y hace seguimiento a los riesgos institucionales y de corrupción, cuya gestión es evaluada y publicada en pagina web</li> <li>4- Se evidencia resolución de aprobación del plan anualizado mensualizado de caja-PAC y Plan Anual de Adquisiciones-PA de la vigencia 2021, este último publicado en el Secop con sus actualizaciones.</li> </ul>	85%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1- Se evidencia que la entidad define su ruta estratégica institucional para la vigencia con el objetivo de garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos y fortalecer la confianza ciudadana.</li> <li>2- La entidad Concejo Municipal de Yumbo tiene documentado y evidenciado su plan estratégico institucional 2021 con sus objetivos estratégicos, estrategia, meta e indicador.</li> <li>3- Se realiza dentro de los tiempos el seguimiento a los riesgos institucionales ( cada proceso tiene sus riesgos identificados y documentados)</li> <li>4- Se tiene documentado un mapa de riesgos de corrupción e institucional, con sus controles y seguimiento cuatrimestral.</li> <li>5- Control interno confronta los resultados de la evaluación de los riesgos con los controles identificados con el objetivo de establecer prioridades para su manejo, (sosteniendo o ajustando)</li> </ul>	0%
<b>Actividades de control</b>	Si	75%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1- Se logro evidenciar en los procesos la existencia de puntos de control que le permitan a los procesos asegurar cumplimiento de sus metas y objetivos.</li> <li>2- La entidad cuenta con relación a la TIC de un plan de seguridad y privacidad de la información, con un Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, con un Plan de mantenimiento preventivo y correctivo y un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información- PETIC.</li> <li>3- Brindar a la comunidad servicios y/o trámites simples y eficientes que faciliten el acceso a los ciudadanos a sus derechos.</li> <li>4- Se evidencian actualizaciones de modelaciones por parte de responsable de procesos.</li> <li>5- No se ha materializado ningún riesgo, lo que se puede asegurar que los controles son pertinentes y adecuados.</li> </ul>	75%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1- Se verifica el cumplimiento de las actividades de control establecidas en los procesos de la entidad, Concejo Municipal de Yumbo.</li> <li>2- Se observó en cada uno de los procesos que los controles están bien diseñados e implementados, lo que asegura el control a los riesgos identificados.</li> <li>3- Se logro evidenciar en cada uno de los procesos la existencia de puntos de control que le permitan a los procesos asegurar cumplimiento de sus funciones y objetivos.</li> <li>4- Se puede asegurar por parte de la tercera línea de defensa, que los diferentes responsables de procesos cumplen con las políticas y procedimientos específicos establecidos por la alta dirección, minimizando riesgos y asegurando controles.</li> <li>5- Se observa a la fecha que la entidad Concejo Municipal, se encuentra integrando los modelos de gestión y articulándolo con el Sistema de Control Interno, para adecuarlo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MPG)</li> </ul>	0%
<b>Información y comunicación</b>	Si	71%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1- Con los aplicativos ORFEO y ASCI la tercera línea evalúa la adecuada implementación de la política de gestión documental y Financiera, logrando evidenciar transparencia y acceso a la información.</li> <li>2- La entidad tiene el Registro de Activos de Información en formato de hoja de cálculo y publicado en el sitio web oficial del sujeto obligado, Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano.</li> <li>3- La entidad cuenta con un inventario de información relevante (Art.37 y 38 del Decreto Nacional No.103 de 2015)</li> <li>4- La entidad considera como fuente primordial la participación ciudadana que se realiza tanto en las comisiones permanentes como en las plenas por parte de la ciudadanía y grupos de valor.</li> <li>5- Se evidencia canales de comunicación interna eficaces como carteleras, red interna, Boletines de prensa, Pagina web, correo institucional, medio telefónico y facebook live y demas redes sociales.</li> <li>6- Se cuenta con una RED interna, donde se comparte información con todos los procesos.</li> <li>6- Se transmiten en tiempo real las sesiones del Concejo por Facebook Live.</li> </ul>	71%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1- la tercera línea evalúa la adecuada implementación de la política de gestión documental y transparencia y acceso a la información, logrando cumplir el objetivo de MPG, de desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejoría continua.</li> <li>2- La entidad no cuenta con un inventario de información relevante (Art.37 y 38 del Decreto Nacional No.103 de 2015)</li> <li>3- La entidad debe elaborar el Registro de Activos de Información en formato de hoja de cálculo y publicarse en el sitio web oficial del sujeto obligado, así como en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano o en la herramienta que lo modifique o lo sustituya.</li> <li>4- Es importante determinar con claridad a los ciudadanos y servidores públicos cual es la información pública retenida y clasificada de la entidad, acorde con la ley (Art.39 y 40 de Decreto 103 de 2015)</li> <li>5- Se evidencia canales de comunicación interna eficaces como carteleras, red interna, Boletines de prensa, Pagina web, correo institucional, medio telefónico y facebook live y demas redes sociales.</li> <li>6- Se cuenta con un correo para PQRS "pqrs@concejoyumbo.gov.co" en pagina web.</li> <li>3- Se cuenta con un correo institucional "contacto@concejoyumbo.gov.co"</li> <li>4- Se cuenta con una ventanilla única en el primer piso donde se radica la documentación institucional tanto la que ingresa como la que sale.</li> </ul>	0%
<b>Monitoreo</b>	Si	75%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1- En esta vigencia se adelantaron por el responsable de la tercera línea, auditoria priorizando aquellos procesos de mayor exposición.</li> <li>2- Se realiza por la tercera línea de defensa un monitoreo y revisión de los riesgos y de las actividades de control.</li> <li>3- La tercera línea de defensa (control interno) aprovecha oportunamente estos insumos de los órganos de control, para retroalimentarnos y fortalecer nuestra gestión institucional y de control interno.</li> <li>4- La tercera línea de defensa (control interno) revisa y consolida en informes semestrales (Enero-junio y Julio-Dic de 2021) todos los PQRS que se radican en la entidad por ventanilla única y correo institucional.</li> <li>5- Se presenta plan de mejoramiento (DCR HALLAZGOS ADMITIVOS) que le va permitir a la entidad mejorar su desempeño institucional.</li> </ul>	75%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1- El responsable de la tercera línea de defensa, control interno, presenta cada año su programa y plan de auditoría a la alta dirección o línea estratégica para que sea aprobado y llevado a ejecución dentro de los tiempos programado en el plan, con sus alcances, objetivos y tiempos.</li> <li>2- Se realiza por la tercera línea de defensa un monitoreo y revisión de los riesgos y de las actividades de control.</li> <li>3- Este monitoreo y revisión lo ejecutamos cada cuatro meses según política establecida por el DAFP</li> <li>4- Los informes de evaluación independiente de la tercera línea (Control Interno) le han permitido asegurar la gestión administrativa y tomar decisiones en cuanto a los riesgos y controles internos, con el objetivo de evitar la materialización de los riesgos y ejecución de los objetivos planificados.</li> <li>5- Se evidencia un acto administrativo, Resolución No. 100-06-341 de 2020, donde se implementa y adopta la actualización del MECI, y en su parte resolutive, artículo No.10 referencia los responsables del Sistema de Control Interno.</li> <li>6- La tercera línea de defensa (control interno) revisa y consolida en un informe semestral (Enero-junio 2021) todos los PQRS que se radican en la entidad por ventanilla única y correo institucional.</li> <li>2- Dicho informe es publicado en la pagina web de la entidad, por controlista responsable, dentro de los tiempos establecidos por la norma.</li> </ul>	0%